



AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 681

QUILLON, DICIEMBRE 18 DE 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio 612 de fecha Noviembre 19 del 2012, que autoriza adquisición directa.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
3. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.899.
4. La Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha Noviembre 19 del 2012, relacionado con adquisición directa a la empresa SALINAS Y FABRES S.A., en sus VISTOS, en lo referido a los puntos 4 y 5, quedando como sigue:

"4.- Lo dispuesto en los Art. 7c) y Art. 10 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios."

"5.- Lo establecido en los artículos 3°, 10° número 7 letra c) 49°, 50° y 57° letra d) N° del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N°19.886, Art 10 letra e) del Reglamento."

2.- Déjese estipulado que los demás antecedentes determinados en el Decreto Alcaldicio N° 612, quedan sin modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (s)

HAUJHV/CHA/snl

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES (2)
- ENC. MAQ. Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL